

Informe Secretarial. Bogotá D.C Abril 20 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado allego escrito de contestación y solicitud de nulidad. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a continuar con el trámite pertinente, observa el despacho que la curadora designada con escrito que obra a folio 176 ss solicita la nulidad del auto de fecha 29 de agosto de 2017, por medio del cual se dispuso notificar a la demandada, por cuanto no se envió la comunicación a la dirección indicada para notificar a la demandada, y tampoco se adjuntó el auto correspondiente.

Al respecto observa el despacho que a folio 117 y 118, obra guía de envío y certificación de la empresa de correspondencia, donde se indica que la comunicación enviada, corresponde a la calle 1 F NO 5-10 centro de las cruces de Cundinamarca-Bojaca, sin embargo en el escrito de demanda que obra a folio 104, si indica la misma dirección pero de la ciudad de Bogotá; Así mismo a folio 121 se observa que se envió copia cotejada del auto de fecha 22 de abril de 2016, cuando además debido enviarse copia cotejada del auto de fecha 15 de noviembre de 2016, donde se aclaró el auto admisorio de la demanda.

Por lo anterior, este despacho considera que le asiste razón a la Dra ISABEL DEL SOCRRO ALZATE JARAMILLO, por lo que dispone:

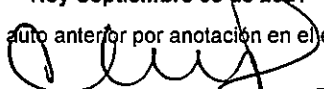
1. **Declarar** la nulidad de lo actuado a partir del auto de fecha 29 de agosto de 2017 inclusive, y como consecuencia se releva el cargo de la curadora designada..
2. Requerir a la parte actora, para que realice los tramites de notificación a la parte demandada, según la dirección indicada en el escrito de la demanda, con copia cotejada del auto de fecha 15 de noviembre de 2016.

La notificación podrá realizarse según las normas del C.P.T. en concordancia con el **decreto 806 de 2020**.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO-ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Septiembre 03 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN Secretaria